

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7242** GIRONA.

Don Carlos Peinado Domínguez, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona,

HAGO SABER:

Que en el Concurso Voluntario núm. 15/2009, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la admisión a tramite del Concurso voluntario de Tecnomobil Emporda, SL, con domicilio en Figueres, c/ Nou, núm. 155, y CIF núm. B-17363623 siendo designados como Administradores Judiciales a D. Eduardo Arnaez Minguez, D. José Antonio Bascuñana Vlco y la entidad mercantil Kia Motors Iberia, S.L.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de un mes a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 30 de enero de 2009.- El Magistrado Juez.

ID: A090012995-1